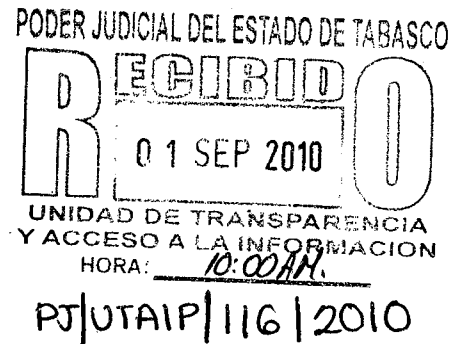


Asunto: Solicitud de Información.
Villahermosa, Tabasco. 31 de Agosto de 2010.

MAP. Lilian Brown Herrera;
Título de la Unidad de Transparencia y;
acceso a la Información del Poder Judicial
P r e s e n t e:



Por este conducto y de conformidad con los artículos 1º, 2º, y demás relativos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito a usted se me conceda el acceso a la información pública respecto de la ciudadana XOCHITL IZQUIERDO VEITES, quien al parecer se encuentra adscrita al Juzgado Tercero de Paz de este Municipio.

Concretamente la información que solicito es la siguiente:

- 1). Si actualmente la ciudadana XOCHITL IZQUIERDO VEITES es empleada de este Poder Judicial.
- 2). El puesto o categoría que desempeña.
- 3). La fecha de alta.
- 4). Ingresos mensuales que percibe la antes citada.

Lo anterior por ser información de utilidad para el que así lo solicita, peticionando a esta autoridad que en caso de no poder proporcionárseme los ingresos mensuales de ésta, se me expida la información señalada en los incisos 1) 2) y 3).

Señalo como domicilio para oír citas y notificaciones, el ubicado en la calle José Moreno Irabien Número 417-Altos de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad, y autorizo para recibirlas a los ciudadanos licenciados José Hernández de la Cruz, Jarvin Torres Rosado, y el suscrito Luis Miguel de la O Olan, conjuntamente ó indistintamente.

Medio de Reproducción por el cual deseo recibir la información:
Escrito.

Solicitante.

Luis Miguel de la O Olan
C. Luis Miguel de la O Olan.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"*



Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/449/10

Interesado: Luis Miguel de la O Olán.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 27 de Septiembre de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada en esta Unidad de Acceso a la Información, el día uno de septiembre de dos mil diez, a las diez horas, formulada por **Luis Miguel de la O Olán** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/116/2010**, en la que requiere lo siguiente:-----

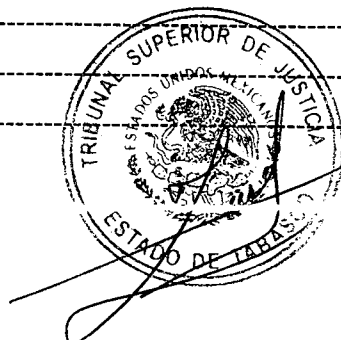
"...solicito a usted se me conceda el acceso a la información pública respecto de la ciudadana XOCHITL IZQUIERDO VEITES, quien al parecer se encuentra adscrita al Juzgado Tercero de Paz de este Municipio.-----"

Concretamente la información que solicito es la siguiente:-----

- 1) Si actualmente la ciudadana XOCHITL IZQUIERDO VEITES es empleada de este Poder Judicial.-----
- 2) El puesto o categoría que desempeña.-----
- 3) La fecha de alta.-----
- 4) Ingresos mensuales que percibe la antes citada ...".-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:-----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; con fecha veintidós de septiembre de dos mil diez, se procedió a requerir la información en comento, al Ingeniero Reyli Barba Serra, Jefe de Personal, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/437/10.-----





**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

*"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"*



Como resultado de lo anterior, con fecha veinticuatro de septiembre del presente año, se recibió respuesta del Ingeniero Reyli Barba Serra, Jefe de Personal, a través del Oficio No. DP/0150/10; derivado de lo cual se hace saber a **Luis Miguel de la O Olán**, que la **información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos y públicamente.**-----

En atención a que la información solicitada por Luis Miguel de la O Olán, esta se encuentra contenida en el Oficio No. DP/0150/10, que consta en total de una foja útil, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. Asimismo, me permito informarle que **en cuanto al inciso número 4 de su solicitud de información, puede consultar la respuesta en el Portal de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información, en la dirección electrónica: <http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>, dentro de la Información Mínima de Oficio, Artículo 10, Fracción I, inciso f) Percepciones Salariales, rubro Tabulador de Percepciones, en la sección designada para el año 2010.** En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. -----

TERCERO: Toda vez que el solicitante **Luis Miguel de la O Olán**, presentó su solicitud de acceso a la información, por escrito y que manifiesta tener domicilio para oír citas y notificaciones en el domicilio ubicado en la calle José Moreno Irabien número 417-Altos de la Colonia Primero de Mayo, perteneciente a la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, autorizando para recibir el presente documento a los ciudadanos licenciados José Hernández de la Cruz, Jarvin Torres Rosado conjuntamente o indistintamente, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio**, conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II del Reglamento de la citada Ley.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y



**Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información**

**"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del
Centenario de la Revolución Mexicana"**



52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO: Derivado de que los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura acordaron la suspensión de labores por el bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana comprendido del quince al diecisiete de septiembre del presente año, se declararon inhábiles los días antes mencionados para todos los trámites legales relacionados con las materias civil, penal, familiar y los trámites y procedimientos jurídico administrativos relacionados con el derecho de acceso a la información. Por lo anterior, se hace de su conocimiento que el presente acuerdo se hace oportunamente y dentro de los plazos legalmente establecidos para ello.-----

SEXTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo, como asunto total y legalmente concluido.-----

ATENTAMENTE

MAR LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.

C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.



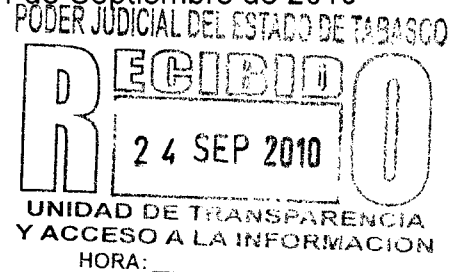
Dependencia : **DEPTO. DE PERSONAL**

Oficio No. : **DP/0150/10**

Expediente : _____

Villahermosa, Tab., 24 de Septiembre de 2010

**MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
P R E S E N T E.**

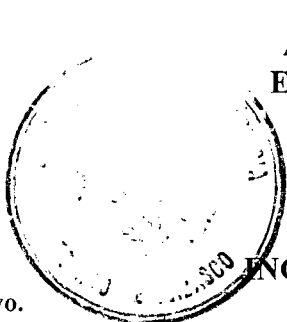


En respuesta a su oficio número TSJ/OM/UT/437/10 de fecha 22 de septiembre del presente año, me permito informarle lo siguiente:

- 1) Actualmente la ciudadana Xochitl Izquierdo Veites es empleada del Poder Judicial adscrita al Juzgado Tercero de Paz del Centro
- 2) Su categoría es la de Secretaria Ejecutiva "A"
- 3) Su fecha de alta es el 1 de julio de 1998
- 4) En cuanto al ingreso mensual, este se puede consultar en el tabulador de percepciones que se encuentra publicado en el portal de transparencia de este Poder Judicial (<http://www.tsj-tabasco.gob.mx/utai/index.php.html>).

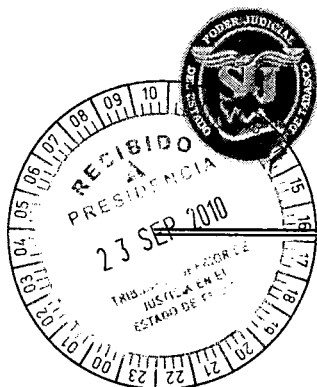
Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
EL JEFE DE PERSONAL**



ENG. REYLI BARBA SERRA

C.c.p.Archivo.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información



"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México
y del Centenario de la Revolución Mexicana"

OFICIO No. TSJ/OM/UT/437/10

Villahermosa, Tabasco, Septiembre 22, de 2010.

ING. REYLI BARBA SERRA.
JEFE DE PERSONAL
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente, me permito solicitar a Usted, su amable colaboración para responder la solicitud de información recibida en esta Unidad, mediante escrito sin número y que ha quedado registrada bajo el folio interno No. PJ/UTAIP/116/2010 y que a la letra dice:

"...solicito a usted se me conceda el acceso a la información pública respecto de la ciudadana XOCHITL IZQUIERDO VEITES, quien al parecer se encuentra adscrita al Juzgado Tercero de Paz de este Municipio.

Concretamente la información que solicito es la siguiente:

- 1) Si actualmente la ciudadana XOCHITL IZQUIERDO VEITES es empleada de este Poder Judicial.
- 2) El puesto o categoría que desempeña.
- 3) La fecha de alta.
- 4) Ingresos mensuales que percibe la antes citada ..."

Lo anterior, en virtud de que brinde su apoyo para darle respuesta a la citada solicitud. No omito manifestar que contamos con un periodo de 3 días hábiles para atenderla.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Sufragio efectivo. No reelección"
MAP. LILIAN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

RECEBIDO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
22 SET. 2010
OFICIALIA MAYOR
CARTO DE REGISTRO

C.c.p. Dr. Rodolfo Campos Montejo.- Magistrado Presidente del TSJ.
C.c.p.- Archivo.

Calle: Independencia Esg. Nicolás Bravo S/N. Col. Centro, Villahermosa, Tabasco. C.P.86000.

Tel y Fax: (993) 3-58-20-00. ext. 2128

Correo: liliannbrown@mail.tsj-tabasco.gob.mx